

DECRETO SUPREMO N° 06040
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy ha fallecido el señor José Flores Belloni, Prefecto del Departamento de Oruro, que prestó importantes servicios al país;

Que es deber del Poder Ejecutivo rendir homenaje a la memoria del extinto;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase duelo nacional con suspensión de actividades públicas y particulares en la ciudad de Oruro el día 29 del presente.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, Dr. José Antonio Arze Murillo, llevará la palabra en representación del Poder Ejecutivo, en el acto del sepelio.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze, Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración.